

EL REINO.

Sábado 28 de Diciembre de 1861.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 671.

Año III.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan, de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Londres 26.—Los diarios de Nueva-York dicen que la guerra sería desastrosa para Inglaterra. Los periódicos publican la correspondencia entre Adams y Seward. Adams dice que en una conversación que en Junio último tuvo con Russell, a quien preguntó el motivo de enviar tropas al Canadá, Russell le respondió que era solo una medida de precaución. Lincoln se ha negado a comunicar al Congreso la correspondencia relativa a la intervención de las tres potencias en Méjico. Se decía que había estallado un voraz incendio en Charleston, obra de los incendiarios. Creíase inminente una batalla en Kentucky.

En el Canadá se hacen grandes preparativos de guerra.

Fuad-Baja, que tan esperado era en Constantinopla, llegó allí el 22.

París 26.—La Patrie dice que el haberse adelantado la flota española a sus aliadas en la expedición de Méjico no ha desagradado a Francia ni a Inglaterra, y da detalles relativos a la expedición.

Según dicho periódico, las fuerzas de desembarco ascienden a 8,000 hombres, y añade que reina una gran agitación en Méjico, y los desesperados del bando de Juárez se preparaban a la defensa.

En París nadie duda del triunfo si ha habido lucha con las fuerzas españolas.

Las noticias de Constantinopla son tristes, pues sigue reinando la mayor miseria, y hay que abrir las panaderías a la fuerza y obligar a vender el pan a su precio dado.

Se espera en Turín un cambio completo de gabinete, y se cree que el emperador de Austria llegó el 23 a Venecia.

En Viena la Cámara alta ha sido aplazada hasta el 8 de Enero, y la de diputados hasta el 8 de Febrero.

En Lisboa 26, por la noche.—El infante D. Juan ha experimentado esta tarde un ligerísimo alivio. El pueblo se insurreccionó ayer, volviendo a su antigua sospecha de que las pérdidas repetidas de la familia real son hijas de un horrible crimen. Sus sospechas se fundan en que D. Juan, que ha estado viajando por el extranjero y que se alojó desde su venida en distinto palacio que sus hermanos, presenta en su enfermedad los mismos síntomas.

Los grupos asaltaron ayer el ministerio de Hacienda y las habitaciones del intendente de palacio, al que hirieron. Contra este dicen que toda su familia ha sido afectada a la dinastía de D. Miguel. Reina siempre cierta sorda agitación. Hay medidas tomadas para evitar la repetición de los desórdenes.

Varsovia 26.—Las noticias publicadas en todos los periódicos de Europa por telegrafía, y fechadas en Breslau, son falsas. Los curas y los superiores de los conventos han sido invitados con los mejores modos a abrir sus iglesias. Son falsas las noticias de que el guardián de los Bernardos ha sido preso; de que la iglesia griega de los Basiltos ha sido abierta a la fuerza, y de que se redoblan las persecuciones.

Turin 26.—En todo el día de ayer, el rey ha llamado a palacio a muchos personajes influyentes. El programa de San Martino introducía tales modificaciones en el del presidente, que éste no ha podido darle entrada en el ministerio.

Londres 26.—Se aguarda de un instante a otro la respuesta de Washington. Muchos creen que los comisionados del Sur serán devueltos al gobierno inglés, siempre que este consienta en fundar su reclamación en el derecho de los neutrales, sancionando así Inglaterra la doctrina cuyo reconocimiento ha rechazado muchas veces, a pesar de las reclamaciones de los Estados Unidos.

El Times desaprueba que se promueva la mediación de las grandes potencias en el conflicto británico-americano.

París 26.—El Monitor explica la votación de la Cámara de Turín que el telégrafo había transmitido de un modo incomprensible. La autorización para recaudar las contribuciones se limita al primer trimestre de 1862.

En el último consistorio de Roma, Su Santidad ha anunciado la celebración de otro para nombrar tres arzobispos y diez obispos, españoles la mayor parte.

Dícese que el disenso de primero de año del emperador Napoleón contendrá un párrafo muy significativo sobre la ocupación de Roma por las tropas francesas.

Según L'Opinion Nationale, el arzobispo de París ha retirado la autorización que había dado para celebrar exequias en la iglesia de San Martín por el alma del rey de Portugal. Se ignora el motivo de esta negativa.

SECCION EXTRANJERA.

Los periódicos franceses insertan un despacho que M. Thouvenel ha dirigido al representante de Francia en Washington, y en el que se ocupa exclusivamente del asunto del Trent.

En dicho documento, M. Thouvenel examina brevemente la cuestión a que ha dado lugar el arresto de los dos comisarios de la república del Sur, y no duda en resolverla en un sentido desfavorable a la conducta del capitán Wilkes.

Diffícil es resolver una cuestión de derecho tan grave y tan complicada; pero si es tan sencilla como parece al ministro francés, debemos esperar que el gabinete de Washington dé una satisfacción cumplida a la Inglaterra.

Los diarios ingleses han acogido el despacho de M. Thouvenel con una satisfacción que raya en entusiasmo. El Times dice que no debe hablarse ya de arbitraje, puesto que el emperador Napoleón, el mejor árbitro que se podía encontrar entre una gran monarquía y una gran república, ha resuelto espontáneamente la cuestión en favor de Inglaterra.

Dícese que los nuevos enviados del Sur son portadores de proposiciones conciliadoras y prudentes, y que la Europa, al acogerlas, abriría el camino a una reparación amigable, que permitiría constituir dos repúblicas independientes en los Estados Unidos.

Las noticias de la Plata alcanzan al 15 de Noviembre. El presidente de la república Argentina, M. Derqui, había hecho dimisión de su cargo para hacer más fácil un arreglo entre los generales Urquiza y Mitre. Según las correspondencias de Buenos Aires, nadie obedecía al vicepresidente, y casi todas las provincias se habían armado para defender a sus respectivos gobernadores. Las que se reciben de Paraná aseguran, por el contrario, que todas las provincias obedecen al gobierno federal y rechazan la dominación de Buenos Aires.

Los periódicos de Rio-Janeiro anuncian el reconocimiento, por el emperador del Brasil, del rey Victor Manuel como rey de Italia, y publican los documentos relativos a este asunto.

En todos los Estados de Nueva-Granada se gozaba de tranquilidad, excepto en el de Antioquia, una parte del cual había sido ocupado por las tropas de Mosquera. Este había desterado del país al arzobispo Hérrán, hermano del general del mismo nombre, ministro en los Estados Unidos. Había llegado a Panamá el señor Quijano, comisionado por Mosquera, para arreglar con el gobernador del Estado las bases sobre que deben fundarse las futuras relaciones del mismo con el resto de la república.

En carta particular, fechada en Roma el 12 de este mes, se nos asegura que M. de Lavalette ha intimado a Francisco II que se disponga a partir de aquella capital en un breve plazo. El joven rey ha contestado que siendo señor territorial en los dominios del Santo Padre, y gozando de los derechos de ciudadano romano y súbdito del Papa, no está obligado a obedecer otras órdenes que las mandadas por Su Santidad, por lo cual solo cederá a la fuerza, y que espera tranquilo en su casa a los gendarmes franceses.

Asegura La Correspondencia que entre los papeles presentados por M. Seward al Congreso federal, figuran las instrucciones enviadas a mister Schurz, respecto a España, en las cuales dice: «El presidente, en la ausencia de toda información, tiene que conjeturar cuáles son las influencias por las cuales los llamados Estados confederados confían que el gobierno de S. M. C. autorice sus desleales pretensiones. La alta consideración que profesa por S. M. le hace creer que la apelación de este gobierno a su real favor, procede en parte de que los revolucionarios afectan haber sufrido oposición y daños del gobierno de los Estados Unidos, lo cual les autoriza a invocar las simpatías de la Reina de España, si no justicia, por medio de su intervención. El gobierno de S. M. C. no ha sido adicto a tal intervención hasta ahora, y la sabiduría de su prudencia puede verse en el vigor que renace en esa honrada y gran nación y que parece renovar su feliz curso. El presidente, sin embargo, no confiará meramente en la prudencia de potencia alguna extranjera, ni aun en la del gobierno de España.»

Con fecha 22 de Abril el ex-ministro Preston contestó:

«He tenido una entrevista con el ministro de Negocios extranjeros, con referencia al objeto de vuestra circular. En conformidad con vuestras instrucciones, he presentado el mensaje inaugural del presidente, como expresivo de su política hacia los Estados separados, manifestándole vuestra circular

y que la administración cobija que las infortunadas diferencias existentes en América debían su origen a las pasiones populares y eran de carácter transitorio, y que el presente estaba seguro de la restauración inmediata de la armonía y unidad del gobierno. El ministro replicó de una manera cortés, expresando su sentimiento por la situación de los negocios en los Estados Unidos; pero añadió que el gobierno de S. E. estaba informado de los grandes preparativos navales y militares que el Norte hacía para imponer supremacía federal en el Sur, y que las consecuencias serían aún más peligrosas. Yo le aseguré que mis informes eran erróneos.»

El secretario de la legación, Porry, escribía a M. Seward el 2 de Junio:

«El resultado de la entrevista con el Sr. Calderón puede ser mirado por el presidente como decisivo respecto a España. Hubo se había hecho anteriormente, pero ayer vino a su término. El ministro de Estado no solo reconvino las seguridades que dió a M. Preston, sino que las amplió, diciendo absolutamente que si algunos comisionados u otros encargados apareciesen favor de los Estados confederados, el gobierno no los reconocería en ninguna capacidad que España no hubiera reconocido el partido rebelde de los Estados Unidos en ningún sentido.»

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesión celebrada el día 27 de Diciembre de 1861.

Se abrió a las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada en votación nominal por los 74 señores diputados que se hallaban presentes.

El Sr. SAGASTA.—El comercio de Madrid, representado por más de 4,000 firmas, acude al Congreso exponiendo los obstáculos y trabas que opone al comercio el decreto sobre el papel sellado, y pidiendo su anulación. Presento esta exposición sobre la mesa.

Se anunció que los Sres. Escario y Prats y Soler no podían asistir a la sesión por hallarse enfermos.

El señor ministro de la Gobernación subió a la tribuna y leyó un proyecto de ley llamando al servicio de las armas 35,000 hombres, y otros sobre pensiones a varias viudas de facultativos.

El Sr. PRESIDENTE.—Estos proyectos pasarán a las sesiones para el nombramiento de comisión.

Se acordó imprimir y repartir el voto particular del Sr. Leis sobre pensiones a varias viudas de facultativos.

Continuando esta discusión, dijo

El Sr. POLO.—Se han abierto las Cortes cuando había en el país vivas alarmas por el estado de la Hacienda, cuando se han hecho graves acusaciones al gobierno por su gestión financiera. En esta situación, debía esperarse que el gobierno convocase una amplia discusión sobre el estado de la Hacienda, ya en el discurso de la Corona, ya después. Pero lejos de hacerse esto, al traspasar este proyecto se ha anunciado que no estábamos en el caso de discutir, sino de votar silenciosamente la autorización.

Se ha extrañado que al día siguiente de abrir las Cortes, ya que se abrían lo más tarde posible, no viniera aquí el gobierno a traer los presupuestos; y no habiéndolo hecho, es más extraño todavía que no se quiera discutir la autorización que se pide.

Yo preguntaré, señores: ¿es posible que dada esta autorización se cierran esas puertas, y enmudezca esa tribuna? Si, señores, pues bien, si esto es posible, ¿qué sería la responsabilidad de todos nosotros si votáramos sin debate la autorización? ¿Qué caso o no se quiere a discutir, yo discutiré; yo trataré la cuestión general de Hacienda que viene en el presupuesto. Yo tendría derecho a tratar la cuestión política; renuncio a ese derecho; podría también tratar la cuestión de Hacienda desde el punto de vista de la oposición; renuncio igualmente a ese derecho. Examinaré el estado de la Hacienda imparcialmente, porque todos debemos contribuir a sacar a la Hacienda de la triste situación en que se encuentra. Discutiré sin emitir juicios apasionados ni asentar aseveraciones desprovistas de pruebas: diré la verdad, toda la verdad.

Según S. S., aquí no hay más que hacer que cobrar los impuestos y pagar los gastos. Yo digo a S. S. que aquí había que hacer tales cosas, y tan grandes, que correspondían a la grandeza de los medios que se tenían. Desde luego había que introducir grandes reformas en las rentas, y había que levantar el crédito. Las rentas necesitaban gran mejora; ¿quién puede dudar que por más que estuvieran creadas necesitaban mejorarse? Decía el señor ministro: la contribución territorial no necesita sino que su total esté en relación con las fuerzas productivas del país. Pero no debe estar también su distribución en proporción de las fuerzas individuales; ¿qué ha hecho S. S. para evitar que pese de una manera tan desigual y tan iniqua como pesa en ciertas provincias sobre los individuos? Yo no he visto nada. Se hacen a millares millones; pero estos solo sirven para molestar a los pueblos; se hacen sin atender a sus reclamaciones y a sus datos.

Yo reconozco con el señor ministro la necesidad del impuesto de consumos; pero creo que es necesario disminuir las tarifas para aliviar a las clases pobres, y que el método que se emplea para hacer efectiva esta contribución es injusto y gravoso. ¿Y qué ha hecho el señor ministro respecto de esta contribución? Lo contrario de lo que se hace en los demás países: la ha tocado para hacerla más gravosa y odiosa. Se ha hecho más; yo no sé la influencia que en las leyes de contabilidad municipal y provincial habrá tenido el señor ministro de Hacienda; pero lo cierto es que en esas leyes se ha hecho lo que la Europa civilizada no querrá creer: se ha autorizado a las diputaciones y al gobierno para que sin anuencia de las Cortes aumenten en más de 100 por 100 el impuesto de consumos, puedan aumentarlo aún más todavía, y lo lleven a cuantos objetos lo crean conveniente.

Esto se ha propuesto por el actual gobierno, y esto se votó en este Congreso donde se habían reunido las Cortes constituyentes que abolieron esa contribución; esto se ha hecho, sin que apenas se p. ostentara contra semejante atentado. ¿Y este es

tado de cosas que quiere hacer que sea la situación permanente del país? Una gran parte de él recha la contribución de consumos; pues bien, al país se le sujeta a esa contribución sin tasa ni medida.

«Voy a hablar de otra renta; mas cuanto yo pudiera decir sería palido al lado de lo que dije el gobierno. Yo ruego a la mesa que mande leer lo dicho por el ministerio al presentar los presupuestos de 1860. (Se leyó un párrafo del preámbulo de dicha ley, donde se decía: «Otra reforma más trascendente vendrá el gobierno a proponer próximamente a las Cortes... la reforma arancelaria.»)

El Congreso ha oído que el gobierno, no improvisadamente, sino en un documento solemne, manifestaba la necesidad de hacer próximamente la reforma de los aranceles. Ha pasado año y medio; ¿qué ha hecho el gobierno? Nada. Dirá que no es tiempo; ¡ah señores! en cuestiones de Hacienda nunca es tiempo para el gobierno sino de ganar tiempo; esto es, de perderlo lastimosamente.

«Voy a hablar ahora del crédito. En ese documento célebre decía el señor ministro de Hacienda que el crédito estaba muy lejos de obtener la cifra a que debía llegar. Igualmente está lejos hoy; la cotización de hoy es igual a la de aquella época, y aun puede decirse que menor.

Sabido es que la cotización de los efectos públicos se rige por la confianza que inspira el gobierno, y por la abundancia de capitales. ¿Y gana el dinero el mismo interés hoy que entonces? Yo creo que desde aquella época el interés del dinero ha bajado un 50 por 100. ¿Y los fondos? Los fondos no han subido en proporción de lo que ha bajado el interés del dinero. No creo ser severo al hacer estas observaciones; pero no me importa predecir, ni temo que se me dirija la acusación de poco patriótico; patriótico es decir la verdad sobre los males de que adolece la administración del Estado. El crédito, pues, no ha subido; lejos de eso, se halla hoy amenazado de graves peligros por lo que el señor ministro de Hacienda ha hecho, y por lo que ha dejado de hacer. S. S. no debía haberse contentado con anunciar hace año y medio la unificación del crédito; debía haber emprendido desde luego esta gran medida. Tal vez diría S. S. désemos los tipos y se hará la unificación. Aunque estuviera en mi mano darselos a S. S., no se los daría. Esos tipos existían en los primeros meses de su ministerio, y dejó pasar la ocasión de hacer esa operación ventajosísima.

Y tratando de esta materia, yo preguntaré a S. S.: ¿cuándo terminan las operaciones en que está ocupada la Caja de amortización? ¿Cuándo terminan las conversiones dispuestas? Hay un papel que se llama presumible, que sube a muchos millones, y sobre esta cuestión nada se resuelve y no se sabe el valor efectivo de ese papel.

Otro proyecto en que se ha perjudicado grandemente al crédito del país es el relativo al arreglo de la deuda de Ultramar. No me opongo a que esa deuda se arregle; pero la ley se trajo aquí sin la debida preparación, y en la completa ignorancia de un hecho que la afectaba esencialmente, y que podía hacer subir de 80 a 500 millones esa deuda. Este hecho, si no estaba consignado en la secretaría de Hacienda, lo estaba en el ministerio de Estado, y no era desconocido. Y, sin embargo, en el proyecto de ley no se mencionó ni se tuvo presente. ¿Se quiere que no se afecte el crédito del país al ver que tan ligeramente se le trata?

Durante el ministerio actual se ha abusado del crédito: se ha prestado para todo y de cualquier modo; se ha accedido al crédito sin saberse los valores que iban a crearse ni a qué precio iban a enajenarse.

Yo voy a la cuestión del Tesoro. Ya en otra ocasión anuncié que íbamos por mal camino, pero no preveía tan próximas las dificultades. Cualquiera mayor o menor de una casa, si le dan grandes propiedades y grandes préstamos arruinará la casa, pero tendrá la caja por algún tiempo abundantemente provista. Por eso no creía yo posibles tan pronto las dificultades; creía yo que íbamos marchando a la ruina, pero que por algunos años marcharíamos holgadamente. No ha sido así, y ciertamente no lo he explicado, habiendo tenido el gobierno a mano tan inmensos recursos.

Y que hay dificultades en el Tesoro, lo sabe todo el mundo; pero si pruebas se necesitasen, ahí están bien puentes. No se ven las obras públicas interrumpidas, las obligaciones sin cobrar, y los contrastistas en descubierta por haber tenido confianza en el gobierno? Y no se me diga que se ha consumido el crédito votado. Esas dificultades han venido porque el señor ministro de Hacienda no tenía en el Tesoro 30, 40 a 100 millones de que echar mano. Si esto hubiera sucedido cuando se nos pidió la deuda de Inglaterra, cuando se gastaba sin tasa, no habría habido estas dificultades.

Hay más; ¿qué ha pasado en esa famosa subasta de los 200 millones? Señores, yo no había oído nada parecido a lo que dije en el Senado el señor ministro de Hacienda en esta cuestión. El no haberse cubierto el empréstito, y hasta el que los bancos hubieran empleado en esa operación más dinero del que debían, aun eso lo presenté S. S. como un resultado favorable.

Al hablar de la Caja de depósitos, y recordando la palabra áspera y el gesto desdenoso con que el señor ministro de Hacienda contestaba a lo que dije yo el año pasado, ¿cómo puedo yo dejar de dirigirle algunas observaciones a S. S.? S. S. que mantiene la inmovilidad en las rentas, en la Caja de depósitos es otra Penélope financiera.

La Caja de depósitos y consignaciones en Francia es una institución muy útil para sostener la deuda flotante de una manera segura. En Francia los depósitos de particulares ascienden a poca cosa; la Caja ayuda al Tesoro con las consignaciones. Aquí se crearon intereses altos, y la Caja al principio funcionó bien; pero yo no creo que en la mente de los autores de esa institución entrara el que la Caja cubriese toda la deuda flotante.

«Anduvo el tiempo, bajó el interés del dinero, y el dinero fué a la Caja, que tuvo 400 millones; el señor ministro, que debería haberse alarmado al ver llegar tantos millones que se retiraban de la circulación, en vez de hacer la reforma de la Caja, no hizo nada; no hizo más que tratar con gran cesión a todos los que le decían lo que podía hacer y lo que iba a pasar. Dijo S. S. que los 400 millones estaban como de reserva, y cuando yo le dije que no había tal reserva ni era posible que la hubiese, S. S. se sonrió y me tuvo lástima.

Al cabo de seis meses, S. S. publicó un decreto arreglando la Caja de depósitos. Lo que resultó de ese decreto yo lo saben los señores diputados. Al dar ese decreto yo anuncié S. S., aunque como de pasada, que el gobierno podrá subir y bajar el interés de los depósitos. Con esto S. S. va acercándose ya a hacer esas cosas que por lo llanas y fáciles no conocen los que se pasean por las altas regiones financieras. Yo creo que S. S. se prepara a dejar tranquila la Caja y buscar en bonos del

Tesoro, ó en recursos análogos, el medio de atender a una gran parte de la deuda flotante.

Se ha dicho que en últimos de este año venían 300 millones de reales de la Caja de depósitos. ¿Qué hubiera sido del crédito del país, si los propietarios los hubieran retirado de pronto?

Termino, señores, esta parte, y me acerco al fin de mi discurso; pero no puedo terminar sin lamentar que el gobierno no haya satisfecho puntualmente a los contratistas de carreteras, porque esto, que es hoy un perjuicio para los contratistas, mañana lo será para el crédito público.

Pero dice el señor ministro que ha saldado el presupuesto ordinario de 1860 sin déficit, y que han producido las rentas más de lo que se había supuesto. Yo, señores, no niego esto, ni lo extraño, porque creo que hay períodos en que todas las rentas suben, y el que acabamos de atravesar es uno de esos, que yo temo que esté para concluir. Pero respecto del presupuesto extraordinario, no encuentro yo motivo para llamarle así, porque ni los gastos ni los ingresos de este presupuesto son extraordinarios: el ingreso es ordinario, porque se hace por medio del crédito; y el gasto es ordinario, porque no se puede terminar en los ocho años que el gobierno dice que ha de durar; porque cuando se acaben esos ocho años, habrá que seguir aumentando la marina, el material de guerra, etc.; y esto, señores, lo digo yo porque el gobierno mismo ha dicho que para Guerra y Marina se necesitarían 4,500 millones de reales.

El hecho es, señores, que aquí ha querido hacerse todo casi de una vez: fortificaciones, riegos, ferro-carriles, templos, hasta casas de dementes; cuéntase que una vez, cuando se decía que en los sótanos del ministerio había tanto dinero, el señor ministro hizo bajar a sus compañeros, y a la luz de una bujía, les enseñó los cajones llenos de plata y los saquillos llenos de oro; pues nadie pensaría sino que esa ley de los 2,000 millones se hiciera en aquella noche y a la débil luz de una bujía, en la embriaguez que produce la vista de un tesoro que se cree inextinguible. Y no es esto solo para lo que el gobierno ha lanzado al país en grandes sacrificios; ha querido alcanzarle con la gloria: nuestro país no podía hacer lo que ha hecho; era menester que se hubiera recogido antes de emprender la reconquista de su rango en Europa, y le sucedería lo que sucede a los particulares cuando quieren aparecer más ricos de lo que son: que se arruinan.

Concédate que la guerra de Africa se ha llevado con grande acierto y ha terminado como debía. ¿Qué hemos logrado? Declarar a la vista de la Europa que renunciamos a nuestro porvenir, que no tenemos poder bastante para llevar allí ni la religión cristiana ni la civilización europea. Yo protesto contra este resultado: hemos ido a Africa antes de tiempo, fuera de sazón; pero volveremos cuando tengamos los medios necesarios, y asentaremos allí nuestro poderío. Porque, señores, ó empujésemos en Europa, ó engrandecéramos en Africa.

Señores, voy a concluir: he demostrado ya cuán funesta ha sido la gestión de la Hacienda; acudamos al remedio cuando el remedio es todavía posible; sino los males crecerán, y la ruina de nuestra Hacienda será inevitable.

El señor ministro de HACIENDA.—No sé cómo el Sr. Polo se quejaba de la actitud del ministerio y de la mayoría, cuando ha tenido dos horas ocupada la atención del Congreso, repitiendo el discurso que nos hizo aquí el año pasado.

Yo tengo contestado a ese discurso, y solo contestaré hoy a S. S. que la cuestión de las deudas extranjeras no ha hundido el crédito; lejos de eso, las cotizaciones de esas deudas, que son la medida del crédito, han cuadruplicado de valor.

En cuanto a lo de las obras públicas, repetiré que el gobierno ha satisfecho 40 millones más de los créditos consignados en el presupuesto, y que se hubieran pagado más si el suplemento de crédito hubiera sido ya votado por las Cortes. En cuanto sea aprobado se pagarán, y esto prueba que no está el ministerio de Hacienda tan escaso de fondos. Esta contestación la he dado ya antes, y creo que no es muy leal el insistir en argumentos de esta clase.

Las obligaciones del mes de Enero se pagarán lo mismo que todos los meses; y habrá de decir a su señoría que como el Tesoro no tiene rentas especiales, sino que se mantiene con los remanentes de la recaudación de provincias, se han girado sobre las provincias esas letras de que habla el Sr. Polo, lo mismo que todos los demás meses.

El Sr. Polo ha hablado de la Caja de depósitos, y no se ha hecho cargo de las explicaciones que el otro día en este punto al Sr. Quintana. La reforma que allí se ha hecho es una misma; primero cambiar las imposiciones en imposiciones a plazo largo, y luego ampliar esos plazos. Pero S. S. decía que no comprendía cómo se trataba de hacer de la Caja de depósitos el alimento de la deuda flotante, y S. S. traía la Caja de depósitos y consignaciones de Francia, pero no explicaba que allí se recogían en esa Caja todos los productos de las cajas de ahorros, y por eso puede girar sobre ella grandes cantidades. En cuanto a la manera de tomar el dinero, yo creo que lo mismo es que el cajero del Tesoro expida bonos ó que el expida el cajero de la Caja de depósitos; el resultado es exactamente el mismo.

Yo no he dicho que el presupuesto de 1860 se saldase por igual; contestando al Sr. Castro, que decía que había un déficit de 400 millones, dije que no pasaría de 20 millones.

Que el gobierno hace un uso inmoderado del crédito, y S. S. hablaba de las obligaciones de ferro-carriles; pues el gobierno en este punto no hace más que cumplir la ley, y de esto me he cumplido perfectamente con las empresas de ferro-carriles, dándolas una moneda que sin ser metálica, puede considerarse como tal.

No me extiendo más sobre el discurso del señor Polo, porque repito que el discurso de S. S. es el mismo del año pasado, y por tanto se encuentra ya de antemano contestado por mí.

El Sr. POLO.—Dice el señor ministro que lo que yo he dicho hoy es lo mismo que otras veces; pues yo contradigo eso, porque no he tratado nunca la Hacienda tan detalladamente como hoy; el que me ha contestado como siempre ha sido S. S.

Yo recorro esa palabra de no leal, y le diré a su señoría que las palabras gruesas no sirven más que para ocultar la falta de ideas; mas leal hubiera sido que S. S. hubiese manifestado si había ó no recursos para el mes de Enero; porque S. S. no ha contestado más que con una fórmula sin explicación ninguna.

Dice S. S. que es lo mismo constituir la deuda flotante por la Caja de depósitos, ó por bonos del Tesoro; pues yo le digo a S. S.: ¿entonces cómo ha habido en la Caja 400 millones pagando un interés inútil? ¿Hubiera S. S. emitido bonos sin interés por esa suma?

Que el Tesoro no tiene fondos propios; es claro,

¿pero qué tiene que ver eso con los giros precipitados que se han hecho a las provincias?

En cuanto a la cuestión de carreteras, yo desearía que S. S. me respondiera categoricamente: ¿ha pagado el Tesoro todas las obligaciones de ferrocarriles a su vencimiento?

El Sr. ministro de HACIENDA.—Hasta que no se han regularizado los créditos votados, no se han pagado; en el momento en que los créditos han estado regularizados, sí.

El Sr. POLO.—Y cuáles han sido los medios de regularizar esos créditos? Mientras ha habido fondos se han pagado en seguida; después se ha tardado, y hasta creo que se han pagado intereses. Véase, pues, si he tenido razón ó no para hacer ese cargo al gobierno.

El Sr. QUINTANA.—Voy a hacer dos rectificaciones: una que se dirige al Sr. Uhagon, director del Tesoro, y otra al señor ministro de Hacienda. No pude rectificar al Sr. Uhagon en el acto, porque me hallaba ausente del Congreso; y no tuve tampoco tiempo de hacerlo al señor ministro de Hacienda, por lo avanzado de la hora.

Habia dicho que respecto de algunas operaciones del Tesoro, no había aquella luz que en otras ocasiones ha habido, y que no eran conocidas del Congreso ni del país; no dije que todas las operaciones del Tesoro estuvieran en este caso; tampoco dije, porque no me importaba ni era mi propósito decirlo, que estaba la dirección del Tesoro obligada a dar conocimiento de las operaciones que hace: senté únicamente el hecho de que no eran conocidas algunas de sus operaciones, y el señor Uhagon, considerándose aludido, hizo uso de la palabra para contestarme cuando me hallaba fuera del salón, y dijo que era inexacto todo cuanto yo había expresado: salvó mi intención; yo le agradezco la cortesía; pero le advierto que lo que dije fué con intención deliberada, tanto que al oír al Sr. Uhagon pedir la palabra, me confirmé en mi dicho. Tenía para ello varias pruebas, siendo una de ellas el mismo asunto de que se estaba tratando. Se estaba tratando de los giros que hizo el Tesoro sobre las Cajas de la Habana en el verano, giros de 30 millones por un lado y 2 millones por otro, y de otros giros que por valor de 13 millones hizo al propio tiempo sobre Barcelona.

Y con ver lo que mortificaba el que se hubiese sabido la existencia de esos giros, se verá que no se deseaba que fueran tan conocidos. Tanto que para calificar a los periódicos que dieron noticias de ellos, usó aquí una expresión el señor ministro de Hacienda que ha retirado después y que yo no quiero repetir; luego era evidente que yo no deseaba que se supiera de estos giros. Yo quisiera saber, una vez que se ha negado la exactitud de mi dicho, si el Congreso sabe, si sabe el país cómo y cuándo se han hecho muchas operaciones con el Banco de España y con qué condiciones. Y sobre esas mismas operaciones de que estaba hablando, tengo que decir una cosa en comprobación de la exactitud de mi dicho; lo que sucedió con un periódico por haberlo publicado. Se le persiguió por haber dicho que no era cierto un hecho que habían anunciado los periódicos ministeriales; á ese periódico, que era El Reino, se persiguió y castigó, á pesar de que era absolutamente cierto lo que dije; y habiendo solicitado la empresa por medio del editor responsable una certificación al Banco de España y otra al señor ministro de Hacienda ó la dirección del Tesoro, con el objeto único y exclusivo de hacer constar ante los tribunales la verdad de lo que había dicho, y facilitar este medio á los mismos tribunales para que pudieran juzgar con acierto.

El Banco de España dió la certificación, pero el señor ministro de Hacienda y la dirección del Tesoro no la dieron. En la que dió el Banco de España, consta que no era cierto el hecho, cuando lo anunciaron como tal los periódicos ministeriales, y por consiguiente que El Reino tuvo razón al contradecirlo, y sin embargo, el periódico ha sido multado. Pregunto yo ahora: ¿se quería que estas operaciones fueran conocidas? ¿Se quería que se diera publicidad á estas operaciones del Tesoro? Que se me responda. Por eso había dicho únicamente que algunas operaciones del Tesoro no eran conocidas; que no había la luz que yo creo que en un establecimiento de este género puede y debe haber; porque yo no soy tan insensato que exija al señor ministro de Hacienda y al Tesoro que publiquen diariamente todas las que hacen, no; pero cuando se trata de operaciones de 200 millones, de 50, de 20, creo que se deben anunciar al público antes de ejecutarlas, aunque no sea más que por su satisfacción, y porque sea vea también si hay alguna otra corporación, empresa ó casa particular que las hagan más ventajosamente.

Indicó el señor ministro de Hacienda en la sesión última, al hablar de otro asunto, que tenía de existencias en la Caja de depósitos ó en la del Tesoro 800 millones de reales; y lo dijo S. S. de tal manera, que no parecía sino que existían verdaderamente los 800 millones de reales en efectivo. Así lo entendí yo, así lo entendieron conmigo varios señores diputados, algunos de los cuales me están oyendo, con quienes hablé luego acerca de este asunto del señor ministro. Hoy he visto que lo ha rectificado S. S. explicando el asunto de distinta manera, y también he visto que en el Diario de sesiones no está tal como yo lo vi y creo haberlo oído á S. S., tanto que doy testimonio; no digo yo que sí se cometió un error no se rectifique; á mí me parece bien que se rectifiquen todos los errores, como cumple á la lealtad.

¿Cuál sería mi asombro al ver los estados de la deuda flotante y de la Caja de depósitos que publica la Gaceta? Veo por una parte que el cargo que resultó en fin de Noviembre á la Caja de depósitos era de 863 millones y pico de reales; y que la existencia en metálico, que también resultó en las cajas de depósitos, esto es, en la general y parciales del reino, á fin del mismo mes de Noviembre último, era de 18 millones y pico de reales. No tengo más que decir sobre esto; algo más pudiera añadir, pero no quiero molestar la atención del Congreso, porque lo dicho basta al propósito que me movió á rectificar.

Como en este debate he dicho algunas cosas con la lealtad que siempre hablo, con el deseo de que se enmendaran, y luego he sabido que hoy por hoy no existen tal como yo las oí este verano, quiero rectificar á mí mismo, dando así una prueba de mi buena fé, porque yo siempre estoy dispuesto á rectificar á mí mismo, siempre que se me haga ver que he padecido un error. Me refiero al arsenal del Ferrol. Los señores diputados recordarán que censurando al gobierno por su prurito de ser fabricante y constructor de todo, hablé de cosas que se hacían en los arsenales, y dije que me parecía que no debía hacerlas; que el gobierno no se contentaba, no quedaba satisfecho siendo fabricante de efectos estancados, sino que era hasta ebrieta. Por no haberse oído bien sin duda, ó porque algún periódico no me entendió, se me ha hecho decir una cosa que me importa no corra así, porque quiero ante todo la verdad. Se me ha hecho decir que allí, en el arsenal del Ferrol, se vendían efectos estancados. No he dicho tal cosa; yo sé que allí se venden indudablemente efectos estancados; pero sé también que es por la administración de rentas estancadas que tiene la Hacienda pública; pero no por ninguna dependencia del arsenal ni de la marina.

Los señores diputados recordarán asimismo, y está consignado en el Diario de las sesiones, que salvé una cosa que siempre salvé: que no dependían ciertos desórdenes de la voluntad de las autoridades, sino que dependen muchas veces de que el gobierno ó los jefes no saben ó no aciertan á reprimir los fraudes. Pues bien: yo que me quejaba de que en los arsenales y en otros puntos se construían objetos que no debe construir el gobierno, toda vez

que los puede obtener tan buenos y mucho más baratos de la industria particular, he sabido que con posterioridad á la visita que hice este verano al referido arsenal del Ferrol, se han dado disposiciones por el señor ministro de Marina mandando que no se construyeran más los objetos de ebrietas que antes se construían. Esto lo que prueba es que el señor ministro de Marina y yo pensamos de la misma manera, de lo cual me alegro, felicitando por ello á S. S., excitándole ardentemente á que siga ese buen camino, el cual quisiera que siguiesen en mayor escala sus colegas de gabinete.

El Sr. ministro de HACIENDA.—Yo no pude decir que en la Caja de depósitos había 800 millones de reales, sino que las imposiciones llegaban á esa suma.

El Sr. QUINTANA.—Abrazaré en mi rectificación al señor ministro de Hacienda y al señor director del Tesoro.

Ni en el artículo á que he aludido antes diciéndolo que fué denunciado y perseguido, ni en ese, ni en ningún otro, se he aludido jamás, ni se ha tenido intención de aludir á la honra del señor ministro de Hacienda ni á la de ningún otro señor ministro. Los conceptos á todos como hombres de bien y de verdad, y esta declaración basta. Además, en ese artículo no se hablaba de honra, sino de hechos económicos, mercantiles, y del mayor ó menor acierto que en su ejecución manifestaron la dirección del Tesoro y el ministerio de Hacienda. ¿A qué, pues, se trae á cuenta la honra, cuando nadie la ha atacado ni pensado atacarla?

Tampoco pensé en las personas, y si en las cosas, cuando el otro día me ocupé en hablar de las operaciones del Tesoro; porque si yo tuviera algo que decir, tanto del señor ministro de Hacienda como del señor director del Tesoro público, lo diría claramente, de una manera perceptible, de modo que á nadie le pudiera haber duda. Pero ni el señor ministro de Hacienda ni el señor director del Tesoro me han contradicho. Yo he citado varios hechos acerca de los cuales nada sabía el país. Por lo tanto, que hay operaciones del Tesoro sobre las cuales no hay luz, aunque no esté obligada a darla la dirección, es un hecho cierto.

La otra tarde cuando yo hablaba, se estaba tratando de hechos concretos, y á estos hechos me refería. Diga lo que quiera el Diario, y aceptándolo, como acepto también las cuartillas de los señores taquígrafos; diga lo que quiera, repito, como yo he explicado el concepto en que hablé el otro día, yo que sé la intención con que hablo, yo que tengo el valor de sostener mi intención, no digo en este particular, sino hasta en casos más graves, declaro que no fué tal mi intención, y que si la hubiera tenido lo repetiría una y mil veces. Pero queda consignado que sobre algunas operaciones muy importantes del Tesoro no hay luz. Ni al Congreso, ni al país, ni á mí nos importa saber ahora si el señor ministro de Hacienda ó el señor director del Tesoro tienen ó no obligación de publicar todas sus operaciones: lo que importa saber es que es cierto, completamente cierto y exacto, que de algunas operaciones muy importantes hechas por el Tesoro con el Banco de España, y otras de que no quiero hablar, nadie ha sabido en qué términos y con qué condiciones se verificaron. Me importa que quede esto consignado, como asimismo el que no se me contradice.

El Sr. BERNAR.—Iba á empezar antes diciéndolo que no sería largo; ahora empezaré, señores, diciendo que será brevísimo, y no por falta de consideración al Sr. Polo, sino porque entiendo que la comisión no está aquí para discutir la Hacienda. El Sr. Polo la ha traído á discusión en uso de su derecho, y ha dicho que ni el gobierno ni la mayoría han querido discutirla. Yo no creo que S. S. esté muy exacto en este punto, porque se ha discutido en este y en el otro cuerpo. Si las minorías no han creído conveniente hacer más indicaciones, no es culpa del gobierno ni de la mayoría.

Respecto de la autorización, dirá la comisión, que al encargarse de dar su dictamen examinó los precedentes; y vió que entre las varias clases de autorizaciones había algunas como esta, y las que dieron las Cortes constituyentes, que solo servían para poner en planta presupuestos ya aprobados en otro año, mientras se discutían los del presente. Escogimos, pues, la fórmula adoptada por las Cortes constituyentes, y solo hicimos una pequeña variación, que no creímos fuese de sentido, sino de forma; después se han sacado consideraciones que pueden tener alguna gravedad; pero la comisión no ha querido variarla para dejar expedita la prerogativa de la Corona, y no dejar sin recursos á otro gabinete, que no teniendo mayoría en la Cámara, no pudiese discutir los presupuestos. No hemos querido ser tan ministeriales que solo concediéramos la autorización al actual gabinete, y por eso hemos mantenido la fórmula que habíamos propuesto.

El Sr. BARZANALLANA.—Señores, voy á decir algunas brevísimas palabras para manifestar por qué desisto por hoy de tomar la palabra extensamente en la cuestión de Hacienda: después de haber oído al Sr. Ulloa decir que la comisión no era competente para contestar en la cuestión de Hacienda, y al señor presidente del Consejo de ministros declinar la responsabilidad que pudiera tener por no encontrarse legalizada su situación el día 1.º de Enero, no quiero producir ninguna clase de embarazo, y voy á sentarme rogando al gobierno que sirva influir con la comisión, á fin de que presente cuanto antes la totalidad del presupuesto, para poder discutir sobre su conjunto.

El Sr. ministro de HACIENDA.—El Sr. Barzanallana ha excitado al gobierno á que excite la presentación del presupuesto; el gobierno ha procurado hacer esto, y lo ha hecho; pero si no se presentara el presupuesto todo, el Sr. Barzanallana, en el capítulo de la deuda flotante, tiene ancho campo para discutir la Hacienda con toda la generalidad que guste.

El Sr. BARZANALLANA.—Voy á decir dos palabras para manifestar al Sr. Polo que no he tenido ánimo ninguno de ofenderle; y al señor ministro, que acepto su oferta, pero que preferiría que estuvieran todos los presupuestos sobre la mesa, porque aquí no se discute el pensamiento del gobierno, que es lo único de que podemos juzgar, sino el dictamen de la comisión, que no conocemos.

Leído de nuevo el dictamen de la comisión, y habiendo pedido el Sr. Castro que la votación fuera nominal, se verificó así, resultando aprobado por 160 votos contra 35, en esta forma.

Señores que dijeron sí.

Carballo.—Millan y Caro.—Salaverria.—Posada Herrera.—Marqués de la Vega de Armijo.—Fernandez Negrete (D. Santiago).—Leon y Medina.—Ulloa.—Ardanaz.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Bernar.—Escobar.—Nuñez Arenas.—Caballero de Rozas.—Pardo Montenegro.—Cuadros.—Hernandez Pinzon.—Vasallo.—Vizconde de la Armeria.—Cañal.—Calderon Collantes (D. Manuel).—Navascués.—Perez de los Cobos.—Figueroa.—Pollanco.—García Torres.—Hazañas.—Lopez Cano.—Falguera.—Valdasano.—Uztariz.—Vinals.—Bayarri.—Torreclilla.—Ferreira Caamaño.—Patiño.—Goicoechea (D. Francisco).—Nacario Bravo.—Duque de Villahermosa.—García Miranda.—Marqués de Benemejís.—Lopez Ballesteros (don Diego).—Pozo.—Gonzalez Alonso.—Gener.—Maysans.—Aparici y Guizarro.—Balleras.—Alberne.—García Lomas.—Falcas.—Huidobro.—Ranece.—Elduayen.—Shee Saavedra.—Fuentes (D. Miguel).—Uria.—Marquez.—Piñan.—Suarez Inclan.—Abades.—Udaeta.—Ortega.—Bedoya.—Riestra.—Alvarado.—Marqués de Albranca.—Sandoval.—Fuentes (D. J. José).—Uhagon (D. Manuel).—Nuñez de Prado.—Lorenzana.—Sancho.—Gonzalez Serrano.—Moyano.—Safont (D. Manuel).

—Escudero y Azara-Conde de Patilla.—Romero Ortiz.—Lopez Roba (D. Mauricio).—Rivero Cidraque.—Monares.—Vizconde de Espasantes.—Armada Valdés.—Callero y Posada.—Coello.—Alfaro Godinez.—Soza.—Santillan.—Lopez Roberts (D. Dionisio).—Anch n.—Perez y Gutierrez.—Cánovas.—Baieyo y Arcañal.—Amorós.—Otero.—Vizconde de las.—Sagarminaga.—Enriquez.—Ramirez (D. an).—Vizconde del Ponton.—Saavedra Meneses.—apdepon.—Lopez Ballesteros (D. Rafael).—Yessa.—Marqués de la Torreclilla.—Aguirre de Tada.—Casado y Sanchez.—Diaz.—Barca.—Sanchez Milla.—Resa.—Ramirez.—De Pedro.—Aurioz.—Hernandez.—Rascon.—Leon y Falcon.—Rivo (D. José Vicente).—Barreiro.—Campos de Sellana.—Fontan.—Moreno Lopez (D. Manuel).—Vida.—Moret.—Moran.—Borrado.—Calderon allantes (D. Fernando).—Marqués de Santa Cr de Aguirre.—Menendez de Luearca.—Soria Sant Cruz.—Cuena.—Marqués de Montevirgen.—Cado (D. Anselmo).—Leon y Navarrete.—Zorrilla (Miguel).—Conde de Lérida.—Alvarez Bagail.—Camacho.—Cerveró.—Serrano y Serrano.—Arquez Navarro.—Leis.—Santa Ana.—Ventós.—Arévalo.—Barrantes.—Valdés (D. Salvador).—Valdés Mon.—Fernandez Blanco.—Navarro.—artran de Lis.—Mena y Zorrilla.—Lopez Demiguez.—Melgarejo.—Neira Montenegro.—Señor vicepresidente Lafuente.

Total, 160.

Señores que dijeron no.

Belda.—Castro.—Pez Jaramillo.—Ribo.—Barroeta.—Valero y Soa.—Valera.—Gonzalez Brabo.—Castells.—Burriel.—Madoz.—Ugarte.—Cardero.—Fuente Alcazar.—Rodriguez Leal.—Vera.—Ballesteros (D. Mariano).—Torre (D. Carlos María de la).—Rodriguez (J. Vicente).—Marín Barneuv.—Yañez Rivadenira (D. Ignacio).—Conde de San Luis.—Sagasta.—Calvo Asensio.—Mendoza Cortina.—Bañuelos.—Calzada.—Quintana.—Rios Rosas.—Herrera.—Snz.—Añuon.—Perez Zamora.—Rodriguez Basaonde.—Rivero.

Corriente el proyecto por la comisión de corrección de estilo, se aprobó definitivamente.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley ampliando los créditos de carreteras.

Consultado el Congreso, acordó suspender las sesiones hasta el día 1.º del próximo Enero.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente).—Orden del día para el 2 de Enero: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Eran las seis.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir á D. José Francisco de Uria la dimisión que por el mal estado de su salud ha presentado del cargo de director general de Obras públicas; declarando cesante el haber que por clasificación de su correspondencia, quedando muy satisfecho de sus servicios y proponiéndome utilizarlos en ocasión oportuna.

Dado en palacio á veintiseis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

En atención á los méritos, servicios y circunstancias que concurren en D. Tomas de Ibarrola, vengo en nombrarle director general de Obras públicas.

Dado en palacio á veintiseis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Instrucción pública.—Negociado 1.º

Ilustrísimo señor: En vista de un expediente promovido por el rector de la universidad literaria de Santiago sobre si los escritos y documentos que se publiquen correspondientes á los rectorados han de estar ó no sujetos á las prescripciones de la ley de imprenta, la Reina (Q. D. G.), conformándose con el dictamen del Consejo de Estado reunido en pleno, se ha dignado declarar lo siguiente:

1.º No están sujetas á las prescripciones del artículo 3.º de la ley de imprenta las publicaciones que los rectores de las universidades literarias del reino mar den hacer en uso de sus atribuciones académicas ó por tener relación directa con su cargo, como autoridades que son para los efectos del art. 100 de la misma ley.

2.º De la propia inmunidad disfrutarán los escritos que los rectores autoricen con su visto bueno y cuya publicación se halle establecida por las leyes ó se acuerde por orden superior.

3.º Los discursos de apertura de las universidades literarias y los de recepción de cátedráticos se considerarán documentos oficiales luego que sean examinados y aprobados por la autoridad académica.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1861.—Posada Herrera.

Señor director general de Instrucción pública.

EL REINO.

MADRID 28 DE DICIEMBRE DE 1861.

La votación habida ayer en el Congreso de los señores diputados, es una prueba más de la manera con que el gabinete que preside el general O'Donnell cumple sus solemnes promesas.

Uno de los argumentos con que la prensa ministerial nos ha aturrido á cada instante para defender la legalidad de sus patronos y su constitucionalismo, ha consistido en que durante su administración se han discutido los presupuestos generales del Estado, no teniendo que recurrir á las Cortes para impetrar la concesión de una autorización que siempre es censurable, pero que es altamente punible que un gobierno la pida, cuando ha podido convocar el Parlamento en tiempo oportuno para que

se ocupe de tan importante asunto, no al toque de calacuerda, al paso de carga, sino con la mesura y calma que exigen los intereses del país.

No es de hombres de gobierno el oponer obstáculos á la marcha administrativa y económica de los ministerios, el negarles los elementos precisos y necesarios para gobernar, es cierto; pero cuando un ministerio convierte en voto de confianza esa medida económica, no admitiendo la limitación con que las oposiciones pretenden garantizar los intereses públicos, cuando resiste, justo y lógico es en los que combaten á los actuales gestores y directores de la cosa pública, el que sean consecuentes en su firme actitud, negando su voto á los que, de una manera rutinaria é ininteligente, no han sabido introducir en las rentas públicas aquellas saludables reformas aconsejadas por la ciencia y reclamadas por el espíritu de la época.

Las oposiciones no podían ni debían considerar la autorización para cobrar los impuestos, en los términos que el gobierno la ha solicitado, más que como un voto de confianza, que está muy lejos de merecer, ni el general O'Donnell, ni ninguno de sus compañeros; así es que han obrado como era de esperar, si de un modo cumplido interpretaban el sentimiento de los pueblos.

Lo hemos dicho cien veces y lo repetiremos constantemente; el estado á que el gobierno actual ha reducido la Hacienda, no puede ser más deplorable. Aunque en el terreno político no hubiese cometido el ministerio Posada-O'Donnell los infinitos desaciertos, inconsecuencias y arbitrariedades que se deploran; aunque no existiera esa lucha que en nombre de la reacción ha empeñado con el movimiento progresivo á que conspira la sociedad española para dar fuerza y estabilidad á las instituciones representativas, su ruina sería segura y su desprestigio universal, con solo la situación financiera á que ha traído á la nación.

El Sr. Salaverria, que no es otra cosa que un rutinario expedientista, que carece de la instrucción necesaria para conocer á fondo la esencia de los elementos de riqueza con que el país cuenta, que ignora por completo el carácter de esos elementos, permanentes unos, accidentales otros, mal ha podido estudiar la índole especial de nuestras rentas é impuestos, para en ellos introducir las reformas necesarias que diesen por resultado la nivelación de los gastos con los ingresos, desapareciendo las formas vejatorias y las trabas que se oponen al desarrollo y engrandecimiento de nuestras industrias y de nuestro comercio.

¿Cómo las oposiciones han de allanar el camino por donde el gabinete que preside el duque de Tetuan corre desatentado á la ruina del crédito nacional, que tras largas contrariedades hace poderosos esfuerzos para levantarse á la altura á que debe estar?

Pues qué: el presupuesto general de gastos é ingresos del año que va á terminar, ¿no ha debido sufrir esenciales modificaciones? ¿No es público el angustioso estado del Tesoro y las tentativas infructuosas que el señor ministro de Hacienda hace para cubrir sagradas obligaciones desatendidas? ¿No estamos viendo la voracidad con que se consumen esas fabulosas sumas procedentes de la desamortización, y cómo se eleva la cifra de la deuda flotante?

En vano el gabinete protesta uno y otro día; sus protestas ya no causan en el esquilmo país más que una creciente irritación, que tres años y medio de inacción para lo útil, y de febril agitación para todo lo que haya sido destructor de la riqueza pública, disuolpan sobradamente.

La marcha económica del gobierno es tan perniciosa como su marcha política. Una y otra convergen en un mismo punto.

La bancarota y los sacudimientos perturbadores de la sociedad es el porvenir que nos espera, continuando al frente de los negocios del Estado el conde de Lucena, que ya no puede echar en cara nada absolutamente á las pasadas administraciones.

Con una mayoría como la que el gabinete tiene á sus espaldas, bien pueden secarse los veneros de prosperidad que la nación encierra, matarse la agricultura, ahuyentar los capitales, para que languidezca la industria y se empuqueeza el comercio; bien puede abusarse del crédito, para que el crédito niegue su concurso á todas las útiles empresas; bien puede recurrirse á operaciones onerosas, que imponen graves obligaciones al Tesoro: una votación salva todos los inconvenientes, da fuerza legal al ministerio; y ¿qué importa que los pueblos gimyan y que los contribuyentes sufran las tristísimas consecuencias de un tan prolongado desgobierno?

Si, con una mayoría como la que sirve los intereses del gobierno, el país puede ir muriendo lentamente, por consunción, de atonía. Hará cada día mayores sacrificios, pero en cambio ni aun se oirá el objeto á que se destinan las

enormes sumas que realiza la sabia y previsora administración de los pegolistas financieros. Después de la votación de ayer, natural es por algunos días.

No somos de la opinión de los que juzgan probable la suspensión de la legislatura. ¿Para qué? El general O'Donnell comprende bien que un interregno parlamentario le mataría repentinamente, y aunque su caída es un hecho próximo, á pesar del apoyo de su querida mayoría, bueno es prolongar la agonía, muriendo en compañía de todos los filisteos.

El general O'Donnell nos ha quitado un grande peso de nuestra conciencia. Creíamos que iba á cumplir alguna de sus promesas, desvirtuando en algun punto nuestra justa y razonada oposición.

No ha sido así. El ministerio que preside el general O'Donnell, el hombre de Manzanares, cobrará los impuestos y rentas públicas sin la previa discusión de los presupuestos, por autorización, lo mismo, exactamente lo mismo que las administraciones que anatematizó y combatió al frente de los do, mil caballos, todo lo cual hizo para legalizar liberalizar y moralizar al país.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Al fin obtuvo ayer el gobierno la tan ansiada autorización para cobrar las contribuciones hasta que sea ley la de los presupuestos de 1862.

Pero ¿cómo ha quedado el gobierno en estos importantes debates? ¿Cómo han sido contestados los oradores de oposición, al patentizar ante el país los continuos desaciertos del Sr. Salaverria en la gestión de la Hacienda, la cual se halla amenazada de muerte en manos de S. E.? ¿Qué ha dicho el ministro en respuesta á los discursos de los Sres. Castro, Quintana y Polo?

Á los graves y fundados cargos de todos estos señores diputados, ó no ha opuesto razones que motivaran sus continuadas torpezas, ó se ha valido de los subterfugios, salidas y tranquilas de los oficinistas rutinarios; pero nunca ha elevado la discusión, nunca nos ha dado la más ligera muestra del talento creador que debe ser la primera é indeclinable condición en todo el que aspire á ser y llamarse verdadero ministro de Hacienda.

La sesión de ayer, invertida toda ella en el examen de las importantes cuestiones financieras, comenzó con la presentación que hizo el Sr. Sagasta de una exposición del comercio de Madrid, representado en la misma por más de 4,000 firmas, manifestando al Congreso los obstáculos y trabas que opone á las transacciones mercantiles el decreto flamante sobre reforma del papel sellado, y pidiendo, por lo tanto, su anulación.

Vea el Sr. Salaverria cómo de todas partes donde hay elementos de capacidad é inteligencia se elevan protestas en contra de sus raquíticos engendros, propios solamente del más adocenado arbitrista, pero que rechazan de consumo los buenos principios económicos y la conveniencia del país.

Después de la presentación de la instancia referida por el diputado de la minoría progresista, subió á la tribuna el Sr. Posada, de uniforme, y leyó varios proyectos de ley, llamando al servicio de las armas 35,000 hombres, y concediendo pensiones á algunas viudas de facultativos muertos en tiempo de epidemias.

Entrándose en el debate sobre la autorización pedida por el gobierno para cobrar los ingresos y rentas del Estado, se levantó el Sr. Polo, y en un largo discurso, lleno de profundas consideraciones, que fueron el más legítimo alarde de sus conocimientos económicos, atacó dura y enérgicamente al gabinete en general y al Sr. Salaverria en particular, por la marcha desastrosa que siguen respecto de cuanto se relaciona con la Hacienda española.

El distinguido diputado disidente trazó de mano maestra, y á grandes rasgos, todos los desaciertos cometidos; pintó todos los temores que siente el país al verse arrastrado á una casi segura bancarota; el desprestigio y depreciación de nuestro crédito en el exterior; el enorme gravamen que pesa sobre los pueblos esquilmo por unas contribuciones que no pueden soportar; los inútiles y ostentosos gastos hechos por el gobierno con objeto de apañar una bonanza en el Tesoro público, que por desgracia no existe; el estado lamentable de la Caja de depósitos, traída y llevada por el Sr. Salaverria á su capricho, y merced á sus impremeditados y perjudiciales arreglos; la falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado á favor de los contratistas de obras públicas; en una palabra, el Sr. Polo, en su brillante y razonado discurso, acabó de descorrer el velo que cubre toda la miseria y penuria del Tesoro español, todo el descontento que aqueja

á los pueblos al verse tratados como verdaderos párias por los hombres de la situación, cuyo único afán es sostenerse en el poder, cueste lo que costase, y aun á riesgo de provocar conflictos y perturbaciones en el órden social y financiero, que no se sabe hasta dónde llegarán.

El Sr. Salaverría, por toda respuesta, dijo al Sr. Polo que puesto que S. S. no había hecho sino reproducir cargos dirigidos en otras ocasiones, el ministro no podía sino referirse á sus anteriores discursos respecto del particular.

«Admirable y luminosa réplica ¿Cómo? ¿No era asunto que merecía la pena de una contestación amplia y satisfactoria al relativo á la reforma arancelaria, siempre prometida y nunca llevada á cabo por el Sr. Salaverría, según muy oportunamente manifestó el Sr. Polo en su peroración?»

Los lectores podrán ver, así como las rectificaciones de este señor diputado, en el *Extracto* de la sesión que publicamos en el lugar acostumbrado.

El Sr. Quintana, que no se hallaba en el salón el día anterior cuando el Sr. Uhagon habló, se levantó para rectificarle, diciendo que no había negado, como supuso S. S., que se ocultasen todas las operaciones del Tesoro; que lo que había manifestado, deliberadamente y sin ánimo de que se salvara su intención, era que ni el país ni el Congreso conocían ciertas operaciones de crédito llevadas á cabo con el Banco de España; ciertos giros sobre la Habana y Barcelona; ciertas negociaciones concluidas con particulares, é importantes desde 20 á 200 millones de reales; operaciones cuyo anuncio dió motivo al Sr. Salaverría para llevar á nuestro periódico á los tribunales, viéndose además el hecho inaudito de que la dirección general del Tesoro negase una certificación que no tuvo reparo en expedir el Banco.

Yaquí viene bien decir que el Sr. Salaverría se juzga calumniado por los periódicos cuando estos, sin atacar á su honra, solo y en uso de su legítimo derecho, censuran sus actos administrativos, como creemos demostrará el Sr. Sagarra cuando explique su interpelación sobre la prensa.

Respecto de este particular dice hoy nuestro apreciable colega *El Contemporáneo* lo que sigue, y que aceptamos como nuestro:

«Rectificó de nuevo el señor ministro de Hacienda, y entre otras cosas, manifestó que recordaba que había hecho algunas gestiones para que se denunciase periódicos que, en su concepto, lastimaban su honra.

Esta espontánea declaración del Sr. Salaverría es de la mayor importancia. Nunca nos parecerá bien ni aprobaremos que se lastime la honra de nadie, aunque sea ministro; pero siempre habíamos creído que la ley de imprenta, y por tanto las denuncias, solo tenían por objeto poner en salvo grandes intereses y altas instituciones sociales, pero nunca las personas de los ministros, que no gozan ni pueden gozar de un fuero privilegiado.

Cuando se creen los consejeros de la Corona injuriados ó calumniados, no pueden hacer más que demandar personalmente á los que les ofenden; pero no valerse de armas que deben estarles vedadas. No es ni puede ser ese el sentido del art. 29 de la ley vigente de imprenta, y para persuadirse, basta leerlo con mediana atención. Con esta franca confesión se descubre el misterio de la persecución que han sufrido ciertos periódicos, y que ha querido achacarse á otros motivos, al propio tiempo que se descubre la magnanimidad y el constitucionalismo de los hombres que hoy mandan.»

El Sr. Quintana, después de rectificar al señor Uhagon, se dirigió al señor ministro de Hacienda con el propio objeto, con el objeto que los lectores pueden ver en el *Extracto*, donde insertamos íntegramente todas las rectificaciones de nuestro amigo.

El Sr. Barzanallana, que tenía el tercer turno para combatir la autorización, desistió de hacerlo, por esperar, según dijo, á la discusión de presupuestos; pero en verdad que S. S. pudo muy bien haberlo pensado así desde un principio, con lo cual otro señor diputado habría estado en aptitud de utilizar el recurso que el reglamento concede para que las discusiones sean todo lo latas que deben ser, tratándose de cuestiones tan trascendentales como la que ayer terminó en el Congreso.

Después de unas breves palabras sin importancia alguna del Sr. Bernar, individuo de la comisión, y de unas ligeras rectificaciones del Sr. Polo al diputado ministerial y al Sr. Barzanallana, se concedió al gobierno la autorización por 159 votos contra 35.

Las oposiciones han cumplido con un alto deber de patriotismo, demostrando al país el estado ruinoso de la Hacienda en manos de la situación.

¿Cómo han procedido esta y sus amigos?

Rehuyendo el debate y generalizando todas las cuestiones que concreta y detalladamente les fueron presentando los diputados que en tan solemne discusión tomaron parte.

Veremos si hacen lo propio el gobierno y sus aliados cuando se discutan los presupuestos, si es que llegan á discutirse.

Por de pronto, ya no se reúne el Congreso hasta el 2 de Enero de 1862.

No hay forma posible para conseguir que *El Diario Español* deje de ser siempre el mismo: no hay términos hábiles para traerle á buenas cuentas; y estamos seguros de que este resultado no podría conseguirse en nuestro caso ni aun el mismo Sr. Salaverría, aunque S. E. se empeñase en ello y pusiese de su parte toda la habilidad de *debe y haber* con la cual tiene encantados á sus admiradores.

Se empeña el órgano oficioso y obligado del señor ministro de Hacienda en hacer creer á sus lectores, á quienes, por lo visto, considera tan imparciales y desapasionados como él, que el Sr. Quintana ha sido confundido y anonadado por los Sres. Uhagon y Salaverría con las réplicas que estos dieron á las rectificaciones de dicho señor diputado. Aquí viene bien aquello de «palos que les dimos, ellos á nosotros, etc.»

Solo á la impavidez reconocida de *El Diario Español* le es lícito alterar la exactitud de las cosas y de los hechos que han pasado ayer en la sesión del Congreso, cosas y hechos que están consignados en el *Diario de las sesiones*, y que nosotros lo hacemos también hoy en otro lugar de este número, para que nuestros lectores vean la fé que merecen los juicios y las apreciaciones del órgano ministerial.

¿Cuáles fueron los objetos que movieron al señor Quintana para hacer sus rectificaciones? Dos.

Primero: que el señor ministro de Hacienda reconociese ante el Congreso que el día último de Noviembre la deuda flotante pasaba de ochocientos sesenta y tres millones de reales, y que las existencias en metálico que había en la misma fecha en la Caja general de depósitos y en las sucursales de las provincias para responder á aquella enorme suma, eran solamente de diez y ocho millones y pico de reales.

Segundo: que no había luz en las operaciones del Tesoro. ¿Y qué dijo el Sr. Quintana respecto de este interesantísimo punto, y en confirmación de lo que había dicho en la sesión anterior? Que la prueba de que no se quería por el ministerio de Hacienda ni por el Sr. Uhagon que penetrara la luz en las operaciones del Tesoro, era la irritación manifiesta que produjo el que se hubiese sabido que el Tesoro había hecho giros sobre la Habana á cambios muy desventajosos para la Hacienda, por valor de treinta y dos millones de reales; irritación que fué la causa de que el señor ministro de Hacienda exigiera al señor fiscal de imprenta que denunciase nuestro periódico, como el mismo Sr. Salaverría lo confesó ayer en la Cámara popular, confundiendo lastimosamente las cuestiones de honra con las de su amor propio ofendido por las merecidas censuras que le dirigimos en su día por sus desaciertos económicos.

A mayor abundamiento, y para que no quedase duda á nadie de que no se quiere que la luz penetre en el Tesoro para conocer con la anticipación y oportunidad debidas las operaciones principales de crédito que ha ejecutado y ejecuta, recordó el diputado por Llanes la negociación de doscientos millones de reales en billetes de desamortización que el señor ministro de Hacienda hizo el año pasado con el Banco de España, indicando otras que se han hecho después por cantidades desde veinte millones á treinta, cuarenta ó sesenta.

¿Y qué es lo que respondieron en la sesión de ayer los Sres. Salaverría y Uhagon, cuando el Sr. Quintana les hizo estos mortificantes recuerdos y les interpeló enérgicamente para que dijese lo que había pasado y los quebrantos que había sufrido el Tesoro por virtud de dichos negocios verificados con la mayor reserva y cuyas condiciones no son aún conocidas oficialmente? ¿Qué respondieron?

Contiguere omnes intantique ora tenebant. ¿Y es así como los señores ministro de Hacienda y director del Tesoro anonadaron y confundieron al Sr. Quintana?

Para concluir añadiremos nosotros esta sencilla pregunta: ¿se servirá decirnos *El Diario Español* qué luz penetró en cierta negociación de giros sobre provincias hecha en Julio ó Agosto por valor de diez y ocho millones de reales, que no los hemos visto figurar en ninguna parte, siendo así que, según nuestro juicio, debieron aparecer en los estados de la deuda flotante ó de la Caja de depósitos, y que sin embargo anduvieron no sabemos por dónde, hasta que se celebró la última subasta de 200 millones de billetes y fueron recogidos.

Todos los periódicos políticos han publicado la noticia que *El Reino* dió el primero, de la venida á esta corte del general D. Juan Nepomuceno Almonte, ministro plenipotenciario que ha sido de la república mejicana cerca de nuestro gobierno y del de Francia, en tiempo del presidente Miramon, y de la precipitada vuelta de aquel personaje á la capital del vecino imperio, tan precipitada que apenas estuvo en Madrid cuarenta y ocho horas, ó sea el tiempo puramente preciso para poder ver á los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado.

El conocimiento personal que tenemos del apreciable y distinguido diplomático Sr. Almonte, y el de los muchos y seguros antecedentes que creemos tener también relativos á la cuestión mejicana y al curso que han seguido en esta corte y en las de París y Londres las gestiones que llegaron al fin á producir (después de mucho tiempo y de mil contrariedades) el tratado de alianza de las tres naciones, para intervenir en los asuntos de la desolada república de Méjico, nos inclinaron á indicar, como cosa fundada y probable, que el objeto del viaje de dicho señor tendría relación con los asuntos de su país, y que acaso no sería extraño al mismo objeto el gobierno imperial.

Ayer, sin embargo, *El Pensamiento Español*, al copiar nuestra noticia, supone que el Sr. Almonte ha venido á trabajar por su propia cuenta, si bien no nos dice en qué funda la suposi-

ción; y *El Diario Español* de hoy, órgano del gobierno, acoge la versión de *El Pensamiento*.

Poco tiempo pasará á que nosotros podamos tal vez decir cuál ha sido el verdadero y único objeto del viaje de Sr. Almonte: entretanto solamente diremos á nuestros dos colegas que no creemos que est general y diplomático haya venido á Madrid á trabajar por su propia cuenta.

Sabemos que una persona muy autorizada ha recibido por el último paquete de América una carta del general Santa Ana, fecha en Santhomas, en que dice que se disponía á marchar á Veracruz con el fin de contribuir á la más pronta pacificación de la república de Méjico, proponiéndose al efecto obrar de completo acuerdo con el general español encargado del mando en jefe de nuestras fuerzas expedicionarias y de las de Francia é Inglaterra.

Personas que conocen general Santa Ana hace muchos años, que vivieron á sus órdenes, y que siguen siendo amigos de su mayor intimidad, nos aseguran que el ex-presidente de la república mejicana, convencido de la imposibilidad absoluta de que se establezca en su patria, bajo forma republicana, ningún gobierno capaz de poner órden y concierto en aquel país, presa de la más horrosa y alarmante anarquía, se propone ejercer toda la influencia que aún conserva entre muchos generales y hombres políticos para que, cuanto antes y sin efusión de sangre, se consiga el laudable y trascendental objeto que se han propuesto los gobiernos de España, Francia é Inglaterra, al concertarse y resolverse á enviar sus fuerzas de mar y tierra para intervenir en los asuntos interiores de la desventurada república.

¿Qué dirá el general Prim, pregunta la *Crónica de ambos Mundos*, al ver que no se ha esperado en la Habana su llegada para operar contra Méjico?

¿Qué habrá dicho el gobierno al ver que el general Serrano es de hecho el jefe de la expedición?

Preguntas son estas que nuestro colega no espera ver ahora contestadas, pero á las que el tiempo no dejará sin respuesta.

La *Correspondencia Hawas* llegada ayer da en los siguientes términos las noticias relativas á la escuadra española, cuyo resumen nos había adelantado el telégrafo:

«Retendese que la expedición española contra Méjico salió de la Habana el 3 de Diciembre, al mando del general Serrano, capitán general de la isla de Cuba. Dicese que el general se proponía apoderarse de Veracruz y continuar inmediatamente hacia Méjico. Asegúrase que el general Serrano había recibido despachos anunciándole que existía una vasta conspiración contra la vida de los españoles residentes en Méjico, y había partido antes de recibir las últimas instrucciones de Europa, para proteger á sus compatriotas.»

La *Correspondencia de España* dice hoy, ocupándose del mismo interesante asunto, lo siguiente:

«Las noticias dadas por la prensa francesa y trasmitidas á Madrid por el telégrafo sobre la presentación de la escuadra española delante de Veracruz, podrán ser ciertas, pero no están confirmadas en ninguna comunicación oficial.

Podrán ser ciertas, porque el general Serrano anunció al gobierno por el correo último, que no teniendo aún noticia del punto fijo en que se reunían las escuadras coaligadas, había decidido que el 29 de Noviembre saliera de la Habana la primera división nuestra al mando del general Gasset, para que nuestras armas fuesen las primeras que llegasen frente á Veracruz.

Con estos antecedentes, está en lo posible, es casi seguro que nuestra escuadra se hallara el 7 frente á San Juan de Ulúa; pero hay grandes motivos para dudar que sea el general Serrano quien fuera mandando la expedición: entre otros hay que existen en Madrid cartas del 26 del mismo general Serrano, en que anunciando la salida de la escuadra, nada dice de que él fuera á mandarla.»

Continuamos, pues, no obstante las aclaraciones de la prensa ministerial, en la misma incertidumbre á propósito de noticias de tan alta importancia, y las cuales hoy ofrecen ocasión á abrigar dudas cuyo completo desvanecimiento es urgentísimo conseguir.

No habiendo encontrado alivio la Infanta doña Isabel con el cambio de aires, y siendo en la actualidad poco agradable la residencia en el Paro, parece que, por consejo de los médicos, dispuso ayer S. M. la Reina que regresara S. A. al palacio de Madrid, como se verificó, en efecto, ayer tarde, mientras que se hacen los preparativos para el viaje á Sevilla, cuyo clima convendrá más para el restablecimiento de la tierna Infanta.

Acompañarán á S. A. el marqués de Alcañices, el médico de cámara Sr. Drumont, y una dama.

En los primeros días de Enero tendrá lugar el viaje, y S. A. se hospedará en el alcázar, como ya hemos anunciado.

Á pesar de lo dicho en contrario por *La Epoca*, nuestro colega *El Clamor* asegura que es cosa resuelta los nombramientos de los señores Portilia y Sanchez Nibra para el Consejo de Estado.

Leemos en *Las Novedades*: «Veremos si la prensa ministerial tiene á bien contestar á estas preguntas:

¿Cuántos son los vapores contratados por el gobierno para recorrer las posesiones de África y llevar víveres y correspondencia?

¿Es cierto que cada vapor de esos cuesta 4,000 reales diarios, sin contar el carbon?»

¿Cómo existe esa monstruosa contrata, habiendo buques del Estado en Málaga que pueden hacer este servicio?»

Á pesar de que es cierto que el Sr. Seijas no disfruta de cabal salud, como han dicho algunos periódicos, ni sus padecimientos son recientes (dice *El Contemporáneo*), ni creemos que estos sean la verdadera causa de la dimisión que ha presentado, con notorio pesar de parte de sus compañeros de tribunal. Según versión que debemos calificar de autorizada, y que de boca en boca corre por Madrid, el Sr. Negrete creyó que el jefe del ministerio fiscal, por su elevada categoría, debía figurar en la promoción de senadores últimamente hecha; y en la propuesta que por su parte hizo al Consejo de ministros, incluyó al Sr. Seijas Lozano, quien al alto carácter del puesto que desempeñaba reunía el de ex-consejero de la Corona, diputado en varias Cortes, y de juriscónsulto distinguido. Pero el Consejo de ministros rechazó la candidatura de tan merecedora persona, y el Sr. Seijas ha creído deber dimitir la fiscalía del tribunal Supremo, en atención á la desconfianza que parece inspira al gobierno. Tal es la versión que como muy verídica circula, y que creemos poder dar como exacta.

También en la promoción de que hablamos, prosiguió aquel periódico, fracasó la candidatura de otro magistrado del mismo tribunal, por motivos que no ignoran los que conocen los misterios de las persecuciones de la prensa. ¿Qué enseñanza para los que cándidamente creen en ciertas promesas de hombres que nunca las cumplen!

Segun se dice, y confirma el corresponsal de un periódico de provincias, el Sr. Cárdenas ha presentado su dimisión del cargo de director del registro de la propiedad, por no querer prestarse á exigencias injustificables.

Ocupándose *El Diario Español* de lo que dijo *El Clamor Público* en su número de 19 del corriente y que nosotros reproducimos, sobre el contrato celebrado entre la recaudación de contribuciones y los comisionados de apremio, estampa las siguientes líneas:

«*El Clamor* habla de un convenio celebrado, al parecer, entre la recaudación de contribuciones de esta provincia y los comisionados de apremio, en virtud del cual estos cedían una parte de sus honorarios, á trueque de ser conservados en sus cargos mientras dure el plazo del arriendo. Si el hecho es cierto, cosa que dudamos, lo condenamos; y creemos que la administración, en vez de remitir la resolución á los tribunales, podría por sí adoptar el acuerdo que la justicia y otras consideraciones muy atendibles reclaman.»

Á lo cual replica de nuevo *El Clamor*: «Para que nuestro colega no dude de nuestras aseveraciones, bastará indicarle que el referido contrato se elevó á escritura pública en 27 de Enero de 1860, ante el notario de reinos D. Manuel María Paz, y que la real órden recaída en el asunto de que hicimos mérito, se comunicó por el ministerio de Hacienda á la dirección general de contribuciones con fecha 23 de Octubre último.

Algunos otros pormenores podríamos facilitar en el seno de la confianza, que por hoy no juzgamos prudente publicar.»

En la *Patrie* del 25 hallamos confirmada la noticia que á su tiempo recibimos por el telégrafo, de haber llegado á Veracruz el día 7 la expedición española, y de que el general Serrano se proponía atacar inmediatamente el fuerte de San Juan de Ulúa.

El miércoles fué recogido el número de nuestro apreciable colega *La Iberia*, quien anunció á sus habituales lectores en estos términos aquel nuevo percance que de todas veras sentimos:

«La primera edición de nuestro número de hoy ha sido recogida, y secuestrados todos los ejemplares que había tirados.»

Todo el artículo de fondo, que constaba de cinco columnas y media, ha sido tachado por el lápiz del señor fiscal, que en su benignidad para con *La Iberia* no ha perdonado ni aun una nota en que decíamos que casi todo el artículo estaba formado de citas de párrafos publicados en obras, artículos ó discursos de autoridades moderadas en su mayor parte.

Nos ocupábamos en ese artículo de la célebre batalla de Luchana, del heroísmo y abnegación de nuestros soldados, y de las consecuencias que produjo aquel heroico y singular arrojo.

¿Quién nos diría que la conmemoración de aquella batalla había de ser prohibida durante el período constitucional!

Para dar segunda edición, que á pesar de todo llegará tarde á poder de nuestros suscritores, llenamos el espacio de lo recogido con esta advertencia:

S. M. la Reina ha señalado la hora de las siete de esta noche para recibir á la comisión del Senado que ha de presentar á la sanción de S. M. las últimas leyes votadas por la alta Cámara.

Dice un diario ministerial que á los registradores de hipotecas no se les expedirán credenciales, sino títulos que podrán recoger en Madrid, para lo cual se hará el oportuno llamamiento en la *Gaceta*.

La comisión del Senado ha emitido su dictamen acerca del proyecto de ley presentado por el gobierno, relativo á la admisión de quintos para servir de marineros, aprobándole con alguna pequeña modificación.

Los dos millones de reales votados por la comi-

sión general de presupuestos para aumentar en 1862 las asignaciones del clero, se distribuirán: 400,000 rs. para el culto y clero catedral de Sevilla, Cádiz, Barcelona y Málaga. Al de Sevilla se destinan 20,090, y 16,333 á cada una de las otras tres. Los 1,600,000 rs. restantes se distribuirán entre los curas rurales de primera y segunda clase.

S. M. la Reina ha entregado á la presidencia de la real asociación de beneficencia domiciliaria de esta corte la cantidad de 30,000 rs. para que los invierta en objetos con destino á la rifa que la misma celebra en Enero próximo, á beneficio de los pobres.

El Porvenir Ibérico ha suspendido por breves días su publicación, á causa de haber cambiado su propiedad y de tener por consiguiente precisión de regularizar la parte administrativa del mismo. Pronto continuará, según se nos comunica, proclamando los mismos principios económicos que con tan buena acogida ha venido sustentando desde su aparición en el estado de la prensa.

El gobierno español ha hecho presente á las comisiones provinciales que no solo costará el transporte de los efectos que se remitan á la exposición universal de Londres, que debe verificarse en el año próximo, desde las capitales de provincia á la de Inglaterra, sino que corre á cargo del mismo gobierno el gasto de armarios, mostradores y demás. También se debe á las gestiones del comisario régio en Londres, D. Guillermo Balleras, que la comisión del palacio de la exposición haya concedido para los objetos de España 1,000 pies más sobre los 4,000 anteriormente señalados.

Dice un periódico: «Nuestros lectores saben lo que ocurre con los billetes de 200 rs., los cuales están siendo retirados de la circulación por el Banco, so pretexto de que entre ellos los hay falsos. Pues bien: lo que no saben nuestros lectores, y por eso se lo decimos, es que en las dependencias del Estado, y especialmente en las administraciones de loterías, se hacen los abonos, con preferencia á toda otra clase de valor, en los susodichos billetes.

La cuestión verdaderamente es sencilla, como que solo lo es de tiempo. Había de ir el gobierno á verificar el cambio: pues que vaya el público, que en general es más desocupado. Un pequeño inconveniente ofrece, sin embargo, la operación, y es que como el Banco no abona, sin que nosotros alcancemos la razón que para ello tenga, los billetes que el mismo y por su propia autoridad declara falsos, resulta que quien pierde el valor de los que presenta á cambio es el público.

Pero á bien que quien lo hace es el gobierno, que conoce mejor que nadie los intereses de cada cual, y que cuando lo ha dispuesto tendrá sus razones, que no dejarán de ser tales por más que á nosotros no se nos alcancen.

Esto último no es sin embargo exacto; se nos ha ocurrido una.

El gobierno, á quien se acusa de fomentar la vagancia y la inmoralidad por sostener el juego de la lotería, ha dicho para sí: «Ya que no puedo luchar de frente con aquel vicio, voy á perseguirlo indirectamente:» y en efecto, ha adoptado como recurso supremo el que dejamos dicho.

No cabe duda que logrará su objeto.

Lo malo es que los que los han recibido á la fuerza, andan ofreciéndolos con un quebranto de consideración, siempre que sea para invertirlos en pagar las contribuciones.

El gobierno, que los da, no puede rechazarlos cuando se los presentan, sino, por el contrario, recibirlos so pena de provocar un conflicto de cuyas terribles consecuencias sería el único responsable.»

La Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49 70 c., publicado; á plazo, 49-55 fin próx. vol.; 49 80 fin próx. firme.

El diferido á 43-20 y 15 publicado. La deuda del personal á 20-90 d., no publicado.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesión del día 28 de Diciembre de 1861.

Ábrese á las dos y cuarto, bajo la presidencia del marqués del Duero.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ministro de Marina lee un proyecto de ley de quintas para la marinería.

El secretario Sr. Cantero lee el proyecto de ley remitido por el Congreso, autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones.

Al retirarnos de la tribuna, el Senado quedaba reunido en secciones para el nombramiento de la comisión que ha de dar su dictamen sobre este último proyecto.

CRÓNICA GENERAL.

Ya estamos de hecho y de derecho en la estación más bulluciosa del año. Todos los aficionados á la danza, pueden dedicarse sin trezna al pleno goce de su ejercicio. Se baila en el Circo de Paul, en Lope de Vega y en Capellanes, y á favor de la careta se disfruta ya en todos estos sitios el grato placer de escuchar los inocentes desahogos que el bello sexo se permite con el resto de la humanidad sometido á sus influencias.

Dentro de poco se abrirá á los mantenedores de esta lucha galante un nuevo y anchuroso campo, más espacioso para sus conquistas, y de él vamos á ocuparnos.

No se trata del teatro Real, porque este suntuoso coliseo no admitirá esta temporada en sus salones á la animada concurrencia que otras veces los poblaba.

Pero sí el coliseo de Oriente cierra sus puertas, las franqueará solícito el de Jovellanos, ofreciéndonos muy pronto grato solaz y animación sin límites.

El día 5 del próximo Enero se verificará el primer baile, que, según noticias, ha de ser en extremo bullucioso y lucido, puesto que allí ha de fijarse el lugar de *rendez-vous* del mundo elegante. ¡Qué deliciosa noche para algunos! ¡Qué fatales horas para otros! ¡Cuántas risueñas esperanzas necerán allí! ¡Cuántas mentidas ilusiones se desvanecerán! Varios doblarán su cerviz al niño alado; muchos romperán victoriosos sus cadenas.

Á los materialistas les diremos que el local está iluminado profusamente y alhajado con gusto; las dependencias bien servidas, la música confiada á la hábil dirección de D. José Vicente Arche, y dos orquestas con el auxilio de numerosos coros, difundirán torrentes de armonía que electricen á la multitud.

Si todo esto no fuere bastante, queda la esperanza de que en los bailes sucesivos se pueden añadir algunos placeres á los que no se alcanzan á disfrutar en el primero.

Hoy ha debido salir de esta corte, con direccion a Jaen, su pais, el Sr. D. Juan Antonio Viedma, redactor de El Diario Español.

Actualmente ocupa la atencion publica en Paris un nuevo ejemplo de la fidelidad de la raza canina. Hace dias que no abandona ni por un momento la plaza del palacio de Justicia un perro feo y tuerco. «Este cuadrúpedo, dice una carta escrita el 16, pertenecia a uno de los detenidos en dicha prision. Por la noche da tristes aullidos, y por mas que se le castigue y se le amenace, lo que unicamente se consigue es que se retire unos cuantos pasos, para volver inmediatamente a colocarse a la puerta de la prision: el conserje, conolido, le ha dado algunos alimentos, pero el animal ni siquiera los ha tocado. Al ser trasladado su amo desde dicha carcel a la prision celular, el pobre animal siguió el carruaje en que iba aquel, habiendole prodigado a su subida y bajada las mas tiernas caricias.»

Un caballero depositó en un buzón del correo interior, en el del estanco de la calle de Preciados, el dia 15 de Agosto de este año, una tarjeta con sobre y sello; tarjeta que sin duda ha dormido en el buzón hasta el miércoles último, dia en que llegó a su destino.

Los carteros deben tener más cuidado al recoger la correspondencia, porque no es este el único descuido que sabemos.

Se nos ha remitido una hoja circular en que el ayuntamiento constitucional de esta corte segunda el real decreto de 20 de Agosto del presente año, que autoriza a esta corporacion municipal para contratar un empréstito de 50 millones de reales en obligaciones al portador, con 6 por 100 y 1 por 100 de amortizacion, publicado en la Gaceta del 24 del mismo.

Dicho documento contiene además la exposicion a la Reina que precedia al real decreto citado, las prescripciones del mismo, condiciones de su ejecucion, y el modelo de proposicion que se halla en la porteria de la secretaria del ayuntamiento.

Un pacifico labriego fué anteaer socemente injuriado por un vendedor de pescado, por haber negado aquel ser el género tan fresco como pretendia su expendedor, llegando la insolencia de éste al extremo de azotarle el rostro con el pescado, pero no tan impunemente que no rodase en el acto por el suelo, a impulsos de un soberbio bofetón que no le fué posible evitar.

Las gentes que atraidas por el ruido y griteria acudieron a aquel campo de Agramante, pudieron evitar las consecuencias funestas que el hecho hubiera podido tener, atendida la actitud de los contendientes.

Los agentes de la autoridad, como siempre, brillaron por su ausencia.

En una casa recién concluida en la calle de los Estudios se acaba de abrir un nuevo café.

Tenemos el sentimiento de anunciar que anteaer de madrugada ha fallecido en esta corte, despues de una enfermedad larga y penosissima, el joven é ilustrado catédrico de la Universidad de Barcelona, D. Estuquiao Tolodano.

Circula por esta corte el proyecto de una compañía que ha adoptado el titulo de los Boulevares de Madrid, y a cuyo frente aparecen los Sres. D. Juan M. Casillas, autor del proyecto, y D. Juan Antonio Tarquis, inventor. El proyecto del Sr. Casillas es construir 200 casas, de 12,000 pies cada una, en lo mas elevado del paseo de la Fuente Castellana, camino de Chamartin, constando de planta baja, principal, segunda, tercera y cuarta, conteniendo un gran patio en el centro que sirva de

recreo y jardin, y a sus costados y en redor de él una galeria.

Cada piso contendrá diez habitaciones por lo menos de siete piezas, y costarán sus alquileres, a saber: tiendas de la planta baja, cinco cada casa, a 4 rs.; y 10 mensuales para gastos de botica, médico, aguador, portero, sereno y maestros de primera educacion; cinco cuartos interiores a 30 reales uno, y 10 para los mismos gastos; diez principales a 5 rs.; diez segundos a 4; diez terceros a 3, y diez cuartos a real diario y los 10 cada inquilino para los indicados gastos de médico, botica, aguador, portero, sereno y maestros de escuela.

Noa parece la idea excelente, y solo desearíamos que la compañía adoptase otro titulo más español. No sería difícil hallar palabra en nuestro idioma que expresara el pensamiento sin necesidad de incurrir en la ridicula mania que nos aqueja de hablar y vivir como el vecino.

Dice un periódico que el príncipe imperial de Francia, que apenas tiene cinco años y medio de edad, habla ya muy bien tres lenguas extranjeras: el inglés, el alemán y el italiano. Esto debe hacer muy poco tiempo sin duda, pues hasta ahora solo comprendia todos esos idiomas, además del español y del francés, en virtud del sistema que se sigue en su educacion de tener cuatro ayas de nacionalidad diferentes y su madre española, que todas cinco le hablan cada una en su lengua respectiva. Acostumbrado el oido del príncipe a esa babilonia, es muy posible que cuando comience a hablar de corrido (lo que todavia no hace, por lo que hubo un momento en que aun, cuando prestaba atencion no respondia, y se llegó a creerle mudo), solo hablo una verdadera gergonada.

Las piezas estrenadas en el teatro de Variedades el dia de Navidad por la tarde, segun dicen algunos de nuestros colegas, agradaron al público. La titulada Socorros mutuos, original del Sr. Pedrosa, mereció que el auditorio deseara conocer a su autor, lo cual no se hallaba a la sazón en el teatro. Tambien parece que fué muy aplaudido el juguete lírico del mismo autor y del Sr. Garcia Santibáñan, con música del Sr. Cepeda, y que se titula El mundo nuevo.

En el Circo El quinto y el sustituto aleanzó asimismo un éxito regular, segun hemos oido.

En el próximo mes de Enero parece tendrá lugar en el teatro del Príncipe, a beneficio del primer actor del género cómico D. Mariano Fernandez, la primera representacion de una comedia titulada Juan Perez.

El domingo último hubo un verdadero alboroto en el teatro de Santander, por haber negado la autora la repetición de un coro de la zarzuela Memorias de un estudiante. El público abandonó el local, vista la negativa de la presidencia.

Siempre que la autoridad interviene en estos asuntos, loocha a perder.

En Plasencia se está montando una gran fabrica de armas, que constituida bajo la razon social de

La silla-corrao se usó el dia 23 en el puerto de Pajarés, y no se le gró sacarla del atoladero sino a costa de increíbles y extraordinarios esfuerzos; de modo que, unido el temporal a las exigencias de los peones que otros años se ocupaban en poner practicable las vías por un jornal regular, y ahora se niegan a hacerlo si no se les remunera con 20 rs. diarios, es probable que haya infinitas desgracias y perjuicio de consideracion, pues como en este pais en pando el peligro ya nadie se cuida de prepararse para el caso que se viene con muy poco que comnie el temporal que venimos experimentando, y seguro que interrumpidas las líneas telegráficas obtenidos los pasos a las demás comunicaciones llegaremos a encontrarnos completamente exhaustos de noticias, merced al especial cuidado que se tiene en el entretenimiento y buen estado de las carreteras.

—Leemos en El Ferriasturiano del 24: «El anuncio de la subasta del ferro-carril de Leon a Gijón ha sido esteoado anoche con música por las calles, y en la plaza Mayor de ocho a diez y media, con el tamboril y gaitas del pais, situados en aquella, y con multitud de vistosos y variados cohetes.»

Sevilla 24 de Diciembre.—Parece que están ya terminados los estudios del importante ferro-carril que debe unir a Andalucía con Extremadura por medio de una vía que partiendo de esta ciudad, vaya a empalmar con las líneas extremenas en Mérida. Segun nos informan, los trabajos están ya en la oficina del ingeniero del distrito para su revision.

—Dicen de Cartagena: «Continúan con gran actividad. Los interesantes trabajos de este arsenal, los de fortificaciones interior y exterior de la plaza y los de la vía férrea hasta Murcia, siendo mucho el material acopiado para todas ellas.»

Segun noticias de Zaragoza, en casi todo el Aragon ha nevado abundantemente. De Belchite dicen que hay allí mas de dos pies de nieve, y una persona que ha tenido que viajar por el ferro-carril de Navarra, escribe que todo el pais que atraviesa la vía férrea desde Zaragoza a Pamplona, se halla asimismo blanco de nieve. En el Vallés parece que tambien se han blanqueado todas las montañas.

El Ampurdanés del 22 da algunos pormenores de la desgracia acaecida al coche-diligencia que arastro el rio Manol: tanto el carruaje como el tiro estaban detenidos en un punto del rio, a 500 pasos del sitio que intentó vadear. Todo el ganado se ahogó en pocos instantes, y cuatro mujeres. Hasta diez hombres se habían salvado nadando. La Guardia civil había prestado grandes auxilios é intentado cuanto se podia hacer humanamente para salvar a todos los pasajeros.

Desde los primeros dias de la primavera próxima quedará abierta al público la seccion del ferro-carril de Bilbao a Orduña. Para el efecto, dentro de un mes próximamente llegará a Bilbao un jefe de explotacion, el cual se pondrá al frente de esta seccion, formándose poco a poco los empleados que han de servir en la línea para que se hallen aptos y dispuestos el dia que se abra al público.

En Plasencia se está montando una gran fabrica de armas, que constituida bajo la razon social de

O'Shea y compañía, podrá construir anualmente de veinte a treinta y cuatro mil armas rayadas de primera calidad. Ya se ha adjudicado a esta sociedad, en subasta pública, la construcción de veinte y cuatro mil fusiles rayados.

El centro de la plaza Nueva de Sevilla ha sido el lugar elegido y señalado para elevar la estatua de Murillo. Con objeto de que esta se coloque cuanto antes, ha salido de aquella ciudad un comisionado que adquirirá en Italia los mármoles de que ha de construirse el pedestal, cuya obra debe quedar concluida en el plazo de diez y seis meses.

Continúa la novena del Niño Dios en el Caballero de Gracia, y la de Nuestra Señora de Belen en San Millán.

Continúa la novena del Niño Dios en el Caballero de Gracia, y la de Nuestra Señora de Belen en San Millán.

Continúa la novena del Niño Dios en el Caballero de Gracia, y la de Nuestra Señora de Belen en San Millán.

Continúa la novena del Niño Dios en el Caballero de Gracia, y la de Nuestra Señora de Belen en San Millán.

Continúa la novena del Niño Dios en el Caballero de Gracia, y la de Nuestra Señora de Belen en San Millán.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Funcion 60.ª de abono.—Polifonia, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche.—Lo tuyo mio, comedia nueva en tres actos.—Baile.—Los parientes de mi mujer, pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Dos coronas, zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Del palacio a la taberna, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—La cruz del matrimonio, comedia nueva en tres actos.—Baile.—Las castañeras picadas, sainete.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—El corazon y el dinero, melodrama de costumbres populares, nuevo, dividido en seis cuadros.—Baile.

TEATRO DE LÓPEZ DE VEGA. A las siete de la noche.—El nacimiento del Hijo de Dios, con figuras de movimiento.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) la quinta corrida de novillos, con mojonanga, toros de muerte, novillos para los aficionados y fuegos artificiales.

La corrida empezará a las tres.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE NAJARA. Santo Tomás Cantuariense, obispo y mártir.

Funciones de IERUSALEM. Cuarenta horas en la de señoras Salesas Reales; por la mañana habrá misa cantada con sermón, y por la tarde completas y reserva.

En el colegio de Loreto se celebrará una solemne funcion a Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte, siendo orador en la misa solemne el señor D. Juan Abdon.

Continúa la novena del Niño Dios en el Caballero de Gracia, y la de Nuestra Señora de Belen en San Millán.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Oculacion del día 27 de Diciembre de 1861.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado 49 80 y 80 c.; a plazo, 49-85 y 80 c., fin. cor. vol.; 49-95 y 90 fin. cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-20; a plazo 43-20, fin. cor. vol.; 43-20 y 20 c., fin. cor. vol.

Denda amortizable de primera clase, no publicado, 35.

Idem de segunda id., no publicado, 14-25.

Denda del personal, no publicado, 20-80 d.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1859 de 4,000 rs., a por 100 anual, no publicado, 97-50.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 95.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 97-30.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 95-50 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 96.

Acciones de obras publicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 96-50.

Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., a por 100 anual, no publicado, 110 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92-90.

Acciones del Banco de España, no publicado, 213 p.

Idem de la sociedad Española mercantil é industrial, id., par d.

Londres a 90 dias fecha, 49-75.

Paris a 8 dias vista, 5-21.

Idem a 90 dias fecha, 49-75.

Idem a 180 dias fecha, 49-75.

Idem a 270 dias fecha, 49-75.

Idem a 360 dias fecha, 49-75.

Idem a 450 dias fecha, 49-75.

Idem a 540 dias fecha, 49-75.

Idem a 630 dias fecha, 49-75.

Idem a 720 dias fecha, 49-75.

Idem a 810 dias fecha, 49-75.

Idem a 900 dias fecha, 49-75.

SECCION DE PROVINCIAS.

Las copiosas nevadas que han caido estos últimos dias han puesto los puertos intransitables, hasta el punto de encontrarse en ellos atascados y detenidos muchos carruajes que no se sabe cuándo podrán continuar su marcha, atendida la recrudescencia de la estacion, y los pocos medios que hay para poner expeditos los caminos.

OBSEQUIOS y REGALOS. COMPANIA COLONIAL.—MONTERA, 16. GRAN VARIEDAD DE DULCES DE PARIS. CAJAS Y OBJETOS ELEGANTES. PASTILLAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE, CON CREMAS Y PRALINE. CHOCOLATES PARA REGALO SIN PRECIO MARCADO. El escogido surtido de la COMPANIA COLONIAL, se distingue por la novedad, perfeccion y buen gusto. Hay prospectos. PRECIO FIJO. Se manda a provincias.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves a las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes a las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 46.

QUEDA ABIERTO EL ESTABLICIMIENTO DE LA COMPANIA COLONIAL. recientemente restaurado, segun lo requería el lujo de la corte y el buen nombre de la Compañía. Allí se encontrará una esquisita é inmensa variedad de cajas, objetos elegantes, dulces de Paris, y bombones de chocolate. TODO A PRECIO FIJO.

SIROP H. FLON. Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vías respiratorias, catarros, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

Las propiedades del jarabe FLON le valen veinte años hacia una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merced a su buen sabor tiene gran éxito, como podrá apreciar el que le use.

Fábrica en París, 28, rue Tailbot, en Madrid á 46 rs., Calderon, Principe, 13, y Collantes, plazuela del Angel 7. En provincias, los representantes de la Exposicion extranjera. (A.)

PERFUMERIA FINA. FAGUER LABOULLÉE. París, rue Richelieu, 83.

FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la «omocina» para blanquear y suavizar la piel, del «jodón descolorido», reconocido por la sociedad de FOMENTO, como el mas seguro de los jabones de tocador, su dedica constantemente a perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El estropuchillo cuidado con que las fabrica, garantiza su exacta higiénica y justa, la boga constante que esta casa goza.

GOTA Y REUMATISMO. Veinte y dos años de brillantes resultados, tanto en Francia como en el extranjero, han hecho ver de una manera evidente, que no hay medicamento mas benéfico contra estas dos afecciones que las PILDORAS DE LARTIGUE.

Pueden adquirirse en la oficina de M. Fernando Leber, farmacéutico en Bayona, calle de Chegaray, 14, 16 y 18, y en el depósito central, botica de Pelletier Duclou, calle Jacob, en Paris. (A.)

¡¡¡IMPORTANTISIMO!!! PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque todo el mundo ha llegado a convencerse de que ella cura muchas enfermedades, para las cuales las demás remedios habían sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente, y por eso las personas debilitadas ó de una constitucion débil, encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas píldoras.

La cantidad y la calidad de la bilis, son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obran específicamente é eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este y curando finalmente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan de mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES. Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo, son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial, por el uso de las píldoras Holloway. Son la medicina segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, así como tambien para los niños.

Las píldoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades: Accidentes epilépticos. Enfermedades del hígado. Irregularidades de la menstruacion. Asma. Enfermedades venéreas. Cálculas de toda especie. Erisipelas. Lumbago ó mal de riñones. Manchas en el cutis. Obstrucciones. Síntomas secundarios. Tisis ó consumicion pulmonar.

Estas píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas. Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand Londres. En Madrid en las principales boticas.

En las provincias, en todas las boticas y droguerías de mas importancia. Los de venta son: 7, 18 y 28 rs. cada bote, con proporcion a su tamaño.

LEY HIPOTECARIA. COMENTARIOS, FORMULARIOS Y CONCORDANCIAS CON LOS CODIGOS ESTRANJEROS, por don José Gonzalo de las Casas, Director de la «Gaceta del Notariado» y notario del Colegio de Madrid.

CON UNA INTRODUCCION por D. ANTONIO BRAVO Y TUDELA. Se ha publicado la entrega decava y está en prensa la novena y siguientes hasta su conclusion, conteniendo una coleccion completísima de todos los formularios y casos prácticos que pueden ocurrir con arreglo a la ley.

Se suscribe á 4 rs. entrega, y á 3 rs. para los suscritores á la «Gaceta del Notariado» en las oficinas, Plaza del Progreso, 5, principal, ó dirigidos á su administrador D. Francisco Lallave con libranzas ó sellos de correo, con el importe de 5 entregas que debe adelantarse. (M.)

REGENERACION COMPLETA DE LA SANGRE. debilitada, con el uso del ELIXIR THERMES al citrolado de hierro; tónico es mas poderoso de la materia médica: su sabor es esquisito, sus efectos seguros en las clorosis, anemias, escrófulas, raquitismos, embarazos, gotamiento de fuerzas que resulta de los flujos, enfermedades ó excesos de trabajo, etc. etc. Precio en Paris, 3 frs. la especie, y reemplaza con ventaja los aceites de hígado de liza, rayo y bacalao. Precio en Paris, 3 frs. el medio fra co ó 5 frs. el grande. En España, 16 reales. Depósito central en Paris en casa del inventor THERMES antiguo farmacéutico, rue Martel, 15. En MADRID, venta por mayor con grandes rebajas ESPOSICION ESTRANJERA, calle Mayor, 40. PORMENOR.—Calderon, Principe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias, en casa de los correspondientes de la Exposicion Extranjera. (A. 4676.)